

SERVICIO DE RECLAMACIÓN DE AFECTADOS POR ACCIONES DE BANKIA

AHORA PUEDE RECUPERAR SU DINERO

Si Uds. eran clientes de BANKIA y adquirieron acciones en el año 2011,
ahora es el momento de **recuperar íntegramente su dinero**

¿POR QUÉ RECLAMAR?

Los tribunales están estimando las demandas que masivamente se están presentando contra BANKIA, al haberse probado que la entidad, al salir a bolsa en el año 2011, presentó una información engañosa que no se correspondía con la realidad. De tal forma que, a pesar de encontrarse en una mala situación, con pérdidas millonarias, se presentaban como una sociedad solvente con importantes beneficios.

Esta información incorrecta provocó un error en los clientes, que los Tribunales consideran esencial, pues el inversor compró las acciones considerando participar en una sociedad solvente y con claros e

importantes beneficios cuando realmente estaba suscribiendo acciones de una sociedad con pérdidas multimillonarias.

En base a esto se puede demandar a la entidad para obtener la nulidad de la operación y la condena a Bankia a devolver el precio pagado en su día con los correspondientes intereses.

Es muy importante tener en cuenta que las demandas pueden presentarse si todavía no han transcurrido cuatros años desde la contratación. Por tanto, todavía se está a tiempo.

COSTE DE LA RECLAMACIÓN

Solo cobramos al final de proceso judicial y solo si se recupera su dinero y no se condena a la entidad bancaria a pagar las costas procesales.

Le recordamos que, en este momento, los particulares ya no están obligados al pago de tasa judicial.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

Les ofrecemos estudiar sin compromiso su asunto y poder presentarles un presupuesto en las condiciones económicas expuestas.

Para cualquier aclaración al respecto puede consultarnos en el **981 150 160** ó **info@caruncho-tome-judel.es**

RECLAME A TRAVÉS DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE DERECHO BANCARIO, CON ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS 38 SEDES DE HISPAJURIS EN TODA ESPAÑA

¿POR QUÉ CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL?

- Contamos con un Departamento de alta especialización en el sector bancario, con profesionales cualificados en derecho financiero.
- Atención presencial próxima a su domicilio: A través de Hispajuris somos la firma con mayor implantación territorial en España, con 38 sedes, todas ellas dirigidas por abogados con amplia trayectoria profesional y prestigio.
- Tratamos de un modo particularizado cada reclamación, evitando las demandas colectivas masivas.
- Si usted no se puede desplazar, le recogemos gratuitamente la documentación.
- Reducimos los costes de procurador a través de nuestra propia red de procuradores.
- Además del trato directo y personal, si usted lo desea, le facilitamos el seguimiento y control on line de los expedientes las 24 horas, a través de nuestra plataforma, accesible desde nuestro portal www.caruncho-tome-judel.es

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS

- **Preferentes:** ejercicio de acciones judiciales dirigidas a conseguir la nulidad de la suscripción de preferentes.
- **Permutas financieras/swaps:** ejercicio de acciones judiciales dirigidas a conseguir la nulidad de estos contratos condenando a la banca a reintegrar el importe total de las liquidaciones negativas soportadas por los clientes.
- **Cláusulas suelo:** ejercicio de acciones judiciales, tanto en nombre de particulares como de PYMES dirigidas a conseguir la nulidad de estas cláusulas y la aplicación retroactiva desde 2013 según última doctrina del Tribunal Supremo.
- **Otros productos tóxicos**